



Amplía Consejo de Salubridad General lista de enfermedades raras

- **Amiloidosis heredofamiliar no especificada, distrofia muscular de Duchenne y atrofia muscular espinal se incorporan al catálogo**
- **Colegiado tuvo conocimiento del avance del plan de gestión a largo plazo para control de COVID-19**

Ciudad de México, 25 de mayo de 2023. El pleno del Consejo de Salubridad General (CSG), aprobó la inclusión en la lista de enfermedades raras a la amiloidosis heredofamiliar no especificada, la distrofia muscular de Duchenne y a la atrofia muscular espinal.

En su Primera Sesión Ordinaria del 2023, realizada de manera virtual y encabezada por el secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, en su calidad de presidente de este órgano colegiado, el pleno del CSG aprobó la actualización del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2017 por el que se reforma el similar que determina el tipo de prueba para demostrar la intercambiabilidad de medicamentos genéricos y se definen los criterios que deberán aplicárseles.

El Secretario del CSG, Marcos Cantero Cortés, hizo del conocimiento del Pleno los trabajos de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica, entre los que destaca la actualización de las Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente para impulsar la mejora en la calidad y seguridad de la prestación de los servicios de atención médica.

Asimismo, con el propósito de optimizar, hacer más eficiente r, así como garantizar la transparencia, objetividad e igualdad de la entrega de la Condecoración y Premios que otorga anualmente el CSG, se aprobó el Acuerdo por el que se crea el Comité Organizador de la Entrega de la Condecoración y Premios en Materia de Salud Pública.

En el uso de la voz, y con respecto a la atención de la pandemia, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, informó al pleno del Consejo el avance de lo que presentará la Secretaría de Salud referente al Plan



GOBIERNO DE
MÉXICO

CSG
CONSEJO DE SALUBRIDAD
GENERAL

de gestión a largo plazo para el control de la (COVID-19), en cumplimiento al *decreto del Ejecutivo federal del 9 de mayo de 2023* bit.ly/3qb34zq

Mismo que se integrará, entre otros, los apartados siguientes: Recomendaciones generales; vigilancia, monitoreo y alertamiento; plan de vacunación universal (PVU); manejo clínico y consecuencias; prevención y control de infecciones; conversión, reconversión e intercambio de servicios; regulación sanitaria; actualización de planes de respuesta e investigación.

Así mismo, aprobó el Acuerdo por el que el CSG establece diversas medidas relacionadas con el Plan de gestión a largo plazo para el control de la (COVID-19), y dará seguimiento mientras persista el plan, en tal efecto dio por concluida la Sesión Permanente.

---oo0oo---

Síguenos en:

Twitter: [@DeSalubridad](https://twitter.com/DeSalubridad)

Sitio: csg.gob.mx